

INFORME

Emitido por: Francesc de las Heras Bota, gerente de TMG

Para: Órgano de contratación

Relativo a: Informe de inicio de la necesidad de la contratación del suministro de autobuses urbanos eléctricos per TMG, a adjudicar per procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (Exp. 202026)

Antecedentes:

El servicio de transporte público urbano es obligatorio para los municipios de más de 50.000 habitantes y el Ayuntamiento de Girona lo realiza a través de la sociedad municipal Transports Municipals del Gironès SAU. El servicio está compuesto por 36 autobuses en activo que deben funcionar en perfectas condiciones y deben pasar las Inspecciones Técnicas de Vehículos que establece la normativa. La edad media al finalizar 2025 de la flota actual en activo de los autobuses de TMG es de 11,17 años y en hora punta con refuerzos de 8,9 años. Es necesaria una renovación periódica de los autobuses para disminuir las paradas de los mismos por averías que afectan al servicio y para disminuir el coste de las averías.

El número de autobuses a suministrar dependerá de la disponibilidad de crédito y de las necesidades reales del servicio en cada momento. No obstante, la formalización del contrato implicará automáticamente, sin necesidad de más documentos ni trámites, pedido formal de una primera unidad a suministrar de acuerdo con los plazos de entrega establecidos en el pliego técnico y con cargo al presupuesto de 2026.

La adquisición de nuevos vehículos eléctricos forma parte de diversas actuaciones del Ayuntamiento de Girona en el marco de la implantación de zonas de bajas emisiones en la ciudad de Girona y actuaciones complementarias para fomentar un cambio modal hacia una movilidad sostenible, activa y segura y fomentar la transformación del transporte urbano de viajeros hacia cero emisiones.

Así pues, el objeto del contrato responde a las necesidades expuestas que deben satisfacerse, de acuerdo con el artículo 26.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LRBRL).

Las características del suministro a prestar y las funciones concretas a desarrollar se exponen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los nuevos autobuses urbanos serán de 12 metros y prestarán servicio en diferentes líneas de la ciudad. La adquisición de nuevos autobuses eléctricos impulsará el transporte público limpio y modernizará la flota de autobuses aumentando el atractivo del servicio. En el Pliego de Prescripciones Técnicas se solicita autonomía para realizar el recorrido diario de la L1-L2, que es la línea con el recorrido más exigente de TMG, siendo de interés



que todos los vehículos sean iguales y, por tanto, intercambiables entre diferentes líneas, manteniendo asimismo la polivalencia de la flota de TMG.

No procede la división en lotes del contrato, dado que todos los vehículos deben tener las mismas características y, por motivos técnicos y de stock de recambios, TMG requiere cierta unificación en su flota.

Los vehículos objeto del contrato serán integrales, autoportantes y completos, en los que el chasis y la carrocería serán del mismo fabricante. TMG tiene actualmente en la flota diversos autobuses integrales de diferentes marcas y diversos autobuses no integrales de diferentes marcas con fabricante diferente para la carrocería y el chasis. La experiencia de TMG es que los autobuses integrales son de mayor calidad, no presentan tantos problemas técnicos, aportan un rendimiento en términos de calidad que facilita el mantenimiento y la fiabilidad respecto al resto de autobuses no integrales, reduciendo las incidencias y minimizando las paralizaciones de los vehículos en taller. Además, presentan menos vibraciones y ruidos durante la marcha del vehículo, mejorando el confort para los usuarios. Los vehículos integrales tienen una construcción más estandarizada y robotizada y no dependen tanto del operario que está en cadena. En los vehículos integrales, solo existe una marca responsable del producto ofertado, por lo que no existe ningún tipo de discrepancia sobre quién es el responsable de las reparaciones de determinadas averías.

Actualmente una parte de la flota de autobuses urbanos de TMG es de 10,5 metros debido principalmente a la trama urbana y red viaria de la ciudad de Girona, caracterizada por pocas avenidas amplias y muchos barrios a los que acceder para prestar servicio a la ciudadanía con calles estrechas y formas irregulares que dificultan y ralentizan el paso del autobús. La adquisición de más autobuses de 12 metros busca maximizar la capacidad de absorción de viajeros, siendo por otra parte la medida estándar por excelencia en transporte urbano que ofrecen todos los fabricantes. La inmovilización de vehículos, ya sea por desperfectos ocasionados durante la conducción y/o necesidad de mantenimiento preventivo o correctivo, configura como estratégico para TMG disponer de vehículos para los que se ofrezca un excelente servicio de Asistencia Técnica y servicio Postventa, así como una excelente capacidad de suministro de recambios con stock para entrega inmediata, aspectos en los cuales TMG pondrá énfasis en la valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

De acuerdo con el artículo 101.7 de la LCSP, el valor estimado del contrato será calculado según los precios habituales del mercado que engloban los costes directos, indirectos y el beneficio del contratista para el suministro de autobuses.

Período	Duración	Número de unidades máximas previstas (Nota 1)	Precio unitario (€) (IVA excluido)	VE prestación	VE eventuales prórrogas	Valor Estimado del Contrato (VEC) (IVA excluido) (Nota 1)
Período inicial	Des de la fecha de formalización del contrato y hasta el 30/11/2027	Hasta un máximo de 4 unidades.	620.000 €	2.480.000 €	-	2.480.000 €
Eventual prórroga 1	14 meses	Hasta un máximo de 4 unidades.		-	2.480.000 €	2.480.000 €
Eventual prórroga 2	14 meses	Hasta un máximo de 4 unidades.		-	2.480.000 €	2.480.000 €
TOTAL				2.480.000 €	4.960.000 €	7.440.000 €

Nota 1: Las presentes estimaciones de consumo y gasto para suministro de nuevos autobuses urbanos eléctricos **no representan ningún tipo de compromiso ni obligación de consumo ni de gasto por parte de TMG SAU**, ya que el consumo y el gasto dependerán de la disponibilidad de crédito y de las necesidades reales del servicio en cada momento, así como del precio unitario de adjudicación. **No obstante, la formalización del contrato implicará automáticamente**, sin necesidad de más documentos ni trámites, **pedido formal de una primera unidad a suministrar** de acuerdo con los plazos de entrega establecidos en el pliego técnico y con cargo al presupuesto de 2026.

El período inicial se extenderá desde la formalización del contrato (previsión durante septiembre de 2026) y hasta el 30/11/2027, es decir, orientativamente durante 14 meses. Se han previsto dos eventuales prórrogas, de 14 meses cada una y con hasta un máximo de 4 unidades por prórroga, coincidiendo con los valores del período inicial. **El período de entrega de los vehículos y de su FACTURACIÓN será como máximo de 12 meses.**

El expresado precio se considera precio cierto contractual, e incluye todos los gastos directos e indirectos que el contratista deba realizar. Este precio incluye todos los gastos necesarios para el cumplimiento de las prestaciones, así como los beneficios, seguros, transporte, tasas, precios públicos y todos los impuestos que puedan corresponderle como consecuencia de la contratación. En ningún caso podrá facturarse por el concepto de transporte o desplazamiento.

El valor estimado (VE) del contrato es de siete millones cuatrocientos cuarenta mil euros (7.440.000,00 €), sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido.



El presupuesto base de licitación asciende a tres millones ochocientos euros (3.000.800,00 €), IVA incluido. Este importe se desglosa en dos millones cuatrocientos ochenta mil euros (2.480.000,00 €) de presupuesto neto, más quinientos veinte mil ochocientos euros (520.800,00 €) en concepto de IVA calculado al tipo del 21%.

Este presupuesto base de licitación incluye todos los costes de ejecución del contrato.

Fundamento:

Vista la necesidad de contratación del suministro de autobuses urbanos eléctricos para TMG, se hace necesario convocar concurso para la contratación con un valor estimado del contrato de siete millones cuatrocientos cuarenta mil euros (7.440.000,00 €), sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Las características, condiciones técnicas y oferta económica que deberán ofertar los licitadores se hacen constar en el pliego de cláusulas administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas adjuntos.

Se propone:

Iniciar expediente de contratación del suministro de autobuses urbanos eléctricos para TMG, por procedimiento abierto armonizado, por un presupuesto base de licitación de tres millones ochocientos euros (3.000.800,00 €), IVA incluido, y un valor estimado del contrato de siete millones cuatrocientos cuarenta mil euros (7.440.000,00 €), sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido.